



MÁS REPRESIÓN CONTRA PERSONAS DEFENSORAS AMBIENTALES QUE SE OPONEN A LA MINERÍA METÁLICA EN EL SALVADOR

Las diversas expresiones del movimiento social de El Salvador, expresa su más enérgica condena ante la captura de Manuel Gámez Morales, hijo de Vidalina Morales luchadora férrea contra la minería, presidenta de la Asociación para el Desarrollo Económico Social-ADES e integrante fundadora de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador. Esta captura forma parte de las acciones de criminalización contra personas defensoras ambientales y sus familias desarrolladas por el gobierno de Nayib Bukele, por el único delito de oponerse a los intereses de las empresas mineras que insisten en reactivar esta industria extractivista y contaminante en el país a pesar que está prohibida desde marzo de 2017 en todas sus modalidades.



Estas acciones tienen como claro propósito desarticular el movimiento social ambiental que se opone al extractivismo, a la minería metálica en El Salvador. Estos actos comenzaron en enero con las capturas de los 5 defensores ambientales de Cabañas, entre ellos, el director ejecutivo de ADES, Antonio Pachecho, junto al asesor jurídico de la organización y 3 líderes de la comunidad Santa Marta, siempre ubicado en el referido departamento.

Manuel Gámez Morales fue capturado en el marco del Régimen de Excepción impuesto en El Salvador desde hace más de un año, en una acción realizada por la Policía Nacional Civil en la comunidad Santa Marta, Cabañas, el pasado miércoles 17 de mayo, apenas un día después que la Relatora para los Defensores de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas - ONU, Mary Lawlor, solicitara al gobierno salvadoreño la pronta liberación de los 5 defensores ambientales de Cabañas detenidos en enero pasado, a pocas horas de que la reconocida defensora ambiental participara en una entrevista de radio donde denunció las intenciones gubernamentales de reactivar la minería metálica en el país.

Esta acción de criminalización, se suma a otras capturas de hijos e hijas de defensores ambientales como es el caso de Silverio Morales, en las que se busca debilitar el trabajo de defensa que realizan en los territorios las organizaciones y las personas que defienden los derechos humanos ambientales. En tal sentido se configura un esquema de represión afectando a la familia de las personas que defienden derechos humanos con el propósito de amedrentarles y socavar las luchas.

Es de reiterar, que en el tema minero han ocurrido una serie de acontecimientos en los últimos 4 años, con los cuales se ha definido un camino para la posible reactivación de la explotación de minas de oro y plata en El Salvador, estos sucesos han incrementado en los últimos meses con las capturas de los 5 defensores y ahora con la detención de un familiar de una lidereswza de reconocimiento internacional por su oposición a la minería metálica.

Es de recordar que el Estado de El Salvador se incorporó como miembro del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible- IFG, a quien el gobierno encargó un diagnóstico para establecer el potencial minero del país, implementó la Ley de Creación de la nueva Dirección de Energía, Minas e Hidrocarburos, quién firmó recientemente un convenio con una empresa para producir energía a base de Torio, un mineral radioactivo que se ubica en rocas conocidas como "intrusivas", las cuales se ubican en la zona norte del territorio salvadoreño, y que es la misma zonas geográfica del país donde las empresas mineras quieren explotar oro y plata.



Durante los últimos 6 años, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador ha demandado de los gobiernos implementar la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, realizando los cierres técnicos de las minas en abandono, los procesos de remediación ambiental en comunidades afectadas y la prohibición de la minería artesanal; además, se ha presentado una propuesta para un nuevo Reglamento de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica y se ha promovido la reforma al Artículo 117 de la Constitución de la República en el sentido de prohibir esta industria en el país. Hasta la fecha no hay interés gubernamental en cumplir los compromisos pendientes de la Ley y mucho menos elevar a rango constitucional la prohibición de la minería metálica en territorio salvadoreño.



La lucha social contra la minería metálica y el extractivismo, es una lucha de todas y todos, el movimiento social ambientalista salvadoreño se mantiene activo trabajando en alianzas tanto a nivel nacional como internacional, con el propósito de defender los derechos humanos ambientales, es decir, el derecho humano al agua, a la alimentación, a la salud, a la vida, a un ambiente limpio, saludable y sostenible.



Demandamos de las autoridades el respeto a la integridad física y moral de Manuel Gámez Morales, así mismo que se garantice el debido proceso, derechos humanos y que se facilite el acceso a la representación legal efectiva del hijo de la compañera Vidalina Morales.



Alertamos a los organismos de derechos humanos nacional e internacionales y a la población salvadoreña, a estar vigilantes ante el incremento de acciones contra las personas defensoras y organizaciones del movimiento social.



A nuestra compañera defensora ambiental Vidalina Morales y su familia, nuestro reconocimiento y solidaridad a su noble labor por defender el agua y la tierra. ¡El oro no se toma, el agua sí!



San Salvador, 18 de mayo de 2023.

